UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2013

Visto el Memorando N° 058-2013-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de Administración II de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar en el referido cargo de confianza, al Abog. Odilón Candia Huamán, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 007-2013-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Abog. ODILÓN CANDIA HUAMÁN, en el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 007), de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl